ANEXO

Modelo para presentar enmiendas para la posible modificación del procedimiento de recogida de la satisfacción de los estudiantes y las estudiantes con la actividad docente del profesorado y de las asignaturas

En el caso de no presentar enmiendas en alguno de los apartados, se entiende que se propone mantenerlos tal y como están actualmente.

Se ha incluido todos los apartados que tiene el procedimiento actual.

1. Sobre la Planificación de la recogida de encuestas.

Texto actual. Desde la Unidad para la Calidad (en adelante, UC) se planificará la recogida de opiniones en las diferentes asignaturas para los/as docentes que impartan al menos la tercera parte de los créditos de cada asignatura. Esta planificación será comunicada al profesorado y a los centros afectados por esta evaluación, de forma bianual.

Los miembros del PDI que estén interesados en ser evaluados, aunque su asignatura no se encuentre en la planificación de ese curso académico, podrán solicitarlo a la UC (evaluaciondocente@um.es).

Enmienda:

AÑADIR: Desde la Unidad para la Calidad (en adelante, UC) se planificará la recogida de opiniones en las diferentes asignaturas para los/as docentes que impartan al menos la tercera parte de los créditos de cada asignatura o un mínimo de 3 créditos (contabilizados en base al POD de la asignatura). Etc. etc.

JUSTIFICACIÓN: En asignaturas con un alto número de créditos y/o muchos grupos de prácticas, se podría tener una docencia significativa para evaluar sin que llegara a 1/3 de la asignatura. Al hablar de un mínimo de 3 créditos, entendemos que es computado en base al encargo docente de la asignatura y no a su número de créditos para el estudiante.

2. Sobre el Procedimiento de la recogida de encuestas.

Texto actual. La recogida de información tendrá carácter telemático. En las asignaturas objeto de evaluación, los/as alumnos/as matriculados/as recibirán en su dirección de correo electrónico corporativa (@um.es) un enlace para acceder a la encuesta de cada asignatura para, así, poder cumplimentarlas, con información del plazo en el que la encuesta seguirá activa. Una vez que el/la alumno/a acceda a la encuesta, el sistema le requerirá la clave de acceso, garantizando así el acceso único por estudiante a la encuesta de

evaluación mediante su contraseña y la imposibilidad de repetirla. De forma complementaria, los coordinadores académicos y de calidad, tanto de grado como de máster, de las distintas facultades llevarán a cabo acciones para fomentar la participación del estudiantado, como base necesaria para que las encuestas resulten significativas a nivel estadístico y puedan formar parte del historial de evaluación del profesor o profesora. Es igualmente recomendable que el profesorado de una asignatura dedique un espacio de tiempo en el desarrollo de una de sus clases para que los/las estudiantes puedan cumplimentarla, desde el aula o laboratorio. La representatividad de una encuesta es fundamental para que la misma se convierta en fuente de información del modelo docentiUM. Excepcionalmente, el profesorado de una asignatura podrá pedir un intervalo de fechas de realización de las encuestas diferente al asignado por la UC. Para ello, se establecerá en la respectiva convocatoria un periodo de tiempo durante el cual el/la coordinador/a de la asignatura que así lo pretenda deberá enviar un correo electrónico a la dirección evaluaciondocente@um.es indicando los nombres del profesorado que imparte la asignatura, su título, su código y la propuesta alternativa de fechas, además de la justificación de su petición de cambio. La UC le comunicará si se acepta o no su petición tras haberla estudiado.

Enmienda: …….

SUSTITUIR ESTE TEXTO: De forma complementaria, los coordinadores académicos y de calidad,
tanto de grado como de máster, de las distintas facultades llevarán a cabo acciones para fomentar la participación del estudiantado, como base necesaria para que las encuestas resulten significativas a nivel estadístico y puedan formar parte del historial de evaluación del profesor o profesora. Es igualmente recomendable que el profesorado de una asignatura dedique un espacio de tiempo en el desarrollo de una de sus clases para que los/las estudiantes puedan cumplimentarla, desde el aula o laboratorio.

POR ESTE OTRO: No obstante el carácter telemático de la encuesta, su aplicación se llevará a cabo presencialmente en el aula o laboratorio, dedicando una parte del tiempo de la actividad docente a este fin. La coordinación académica y de calidad elegirá el momento más apropiado para su aplicación de manera que se favorezca la máxima participación, como base necesaria para que las encuestas resulten significativas a nivel estadístico y puedan formar parte del historial de evaluación del profesor y profesora.

JUSTIFICACION: El texto original recoge la recomendación de utilizar un tiempo durante las clases para responder las encuestas. La enmienda pretende que ésta sea la forma ordinaria de aplicación de las encuestas. Eso favorece la participación, así como el rigor en la aplicación de la misma, garantizando que cada estudiante contesta individual y reflexivamente.

3. Sobre la Emisión de informes a los/as docentes, departamentos y centros.

Texto actual. De cualquier asignatura de la que se recojan encuestas, se emitirá un informe confidencial al profesor o profesora para su conocimiento y análisis. Asimismo, se enviarán informes globales, que incluirán las asignaturas encuestadas de su ámbito de competencia, a departamentos y a centros.
Si el número de encuestas recogidas en una asignatura no es significativo, no se tendrá en cuenta a la hora de realizar los promedios de departamento y centro.

Enmienda:

---

4. Sobre la Emisión de certificados.

Texto actual. Los certificados incorporarán todos los resultados existentes en la UC en el
periodo que se solicite, siempre y cuando el número de encuestas recogidas sea significativo.

Si el/la docente desea que figuren también el resto de los resultados (asignaturas en las que el número de encuestas recogido no sea significativo) deberá solicitarlo razonadamente a la UC (evaluaciondocente@um.es). En ese caso, se indicará el número de encuestas recogido y el número de matriculados en la asignatura.

Enmienda:

---

5. Sobre la Significancia de la muestra.

Texto actual. Cuando se quiere estimar un valor medio (por ejemplo, un ítem de la encuesta) y estamos en una población finita, como es una clase, el error cometido E en una muestra cumple la siguiente ecuación:
(N-n)
E^2=Z^2 * S^2 *

(n*N)

Donde:
Z es el percentil de la normal estándar según el nivel de confianza deseado (lo normal es una confianza al 90%, por lo que Z=1’91.
S es la desviación típica en la población para ese ítem.
N es el número de estudiantes de la población (los estudiantes matriculados en la asignatura).

n es el tamaño de la muestra (los estudiantes que hacen la encuesta). Para no ir cambiando de un título a otro se tomará como S la desviación típica en la UM.
Despejando n en la ecuación anterior obtenemos:

$$n = \frac{Z^2 * S^2 * N}{E^2 * N + Z^2 * S^2}$$

Como los ítems de las encuestas van de 1 a 5, con una media en torno a 4, un error del 7'5% sería 0,3 aproximadamente. Y se puede comprobar que las desviaciones típicas de los ítems en la UM se mueven sobre todo entre 0,5 y 0,7, habiéndose utilizado habitualmente S = 0,55. Ahora solo introducimos el valor de los matriculados N y calculamos el tamaño de la muestra n, para un nivel de confianza del 90% y un error estimado del 7,5%.
Esto sería para un ítem. Sin embargo, cada ítem podría producir un resultado distinto (pues la desviación típica de cada ítem puede ser distinta; de hecho, lo es). Pero como todos los ítems son similares, podemos suponer razonablemente que este valor n vale para todos los ítems de la encuesta.

Los resultados para algunos valores son:

N Número de estudiantes matriculados en la asignatura	N Número de estudiantes que hacen la encuesta
10	6
20	8
30	9
40	10
50	10
60	11
70	11
80	11
90	11
100	11

Enmienda:

No hay propuesta de enmienda, pero sí una petición de aclaración para cuando sea oportuno: de dónde sale el valor de error del 7'5% que se propone en la fórmula.

En cuanto al mínimo de estudiantes requerido en función de la matriculación, el criterio resulta muy exigente para grupos pequeños (6 personas si son 10 matriculados), exigiendo más de un 50% de respuestas, mientras que para grupos grandes la exigencia queda muy reducida (mínimo 11 estudiantes para grupos que van de 60 a 100 personas). Es una cuestión que requiere más estudio.

6. Sobre los ítems de la encuesta de profesorado.

- Sobre la información que debe recoger (Ver la encuesta actual).

- Sobre los ítems. Debemos tener ítems en cada una de las siguientes dimensiones y en valoración global (Ver la encuesta actual).

    - Planificación de la docencia
    - Desarrollo de la enseñanza
    - Resultados
    - Valoración global

Enmienda:

a) CALCULO DE ESTADÍSTICOS: Respecto a los estadísticos que han de ser utilizados para resumir las puntuaciones en cada ítem para cada docente, consideramos que habría que estudiar alternativas para no apoyarse sólo en la media aritmética. El motivo es que puede haber puntuaciones extremas por abajo que se aparten mucho del grupo y muestren más una forma de "castigo" al docente que una opinión basada en hechos. Las alternativas que proponemos para solucionar esto son:

-Eliminación de puntuaciones extremas (outliers) por abajo y por arriba

-Utilización del valor con más frecuencia (moda) o de los dos valores con más frecuencia

-Utilización de la mediana

b) OPCIONES DE RESPUESTA: Incluir para todos los ítems la opción de "No sé/No puedo contestarlo"

JUSTIFICACIÓN: La puntuación se puede distorsionar si el/ la estudiante no tiene elementos para responder al ítem; por ejemplo, opinar sobre las tutorías si no ha hecho uso de ellas.

c) OPCIONES DE RESPUESTA PARA ITEMS 12 y 13: Que la dimensión vaya de "Muy desfavorable" a "Muy favorable", en vez de "acuerdo-desacuerdo", que es menos apropiado para la redacción del item.

d) MODIFICACIONES EN ITEMS CONCRETOS:

ITEM 3:

-Se propone una nueva redacción: "En la planificación de la asignatura, las actividades teóricas y prácticas están bien relacionadas entre sí".

-Se propone trasladarlo a la encuesta de asignatura. Si sólo hay un docente, este cambio no afecta, y si hay más de un docente, no es justo evaluar individualmente lo que es una labor del conjunto.

ITEM 6:

-Se propone una nueva redacción: "Creo que el profesor domina la materia".

Entendiendo que el alumnado no es competente para decidir sobre esto, vemos mejor expresarlo en términos de opinión.

ITEM 13:

-Se propone su SUPRESIÓN, entendemos que no es informativo y puede producir una imagen distorsionada. La opinión del grupo emanará de la suma de las respuestas individuales.

7. Sobre los ítems de la encuesta de la asignatura

Enmienda:

a) **CALCULO DE ESTADÍSTICOS:** *Idem.* que en el caso de la encuesta a docentes

b) **OPCIONES DE RESPUESTA:** Incluir para todos los ítems la opción de "No sabe/No procede", *idem* que en el caso de la encuesta a docentes.

c) **SOBRE ITEMS CONCRETOS:**

-**INCORPORAR** el **ítem 3** de la encuesta al profesorado

ITEM 1

Mantener, y añadir a continuación otro similar, con el texto: "Para planificar la asignatura me resulta útil consultar el material disponible en el Aula Virtual".

ITEM 2

Suprimir el ítem. La experiencia indica que el alumnado suele confundir con "solapamientos" las necesarias conexiones y alusiones entre asignaturas. En todo caso, el no solapamiento entre contenidos de asignaturas es responsabilidad de Departamentos y Centros, al aprobar las guías que desarrollan el título.

ITEM 3

Cambiar la redacción por: "La planificación de las actividades de clase (fecha, duración, etc.) está suficientemente detallada y es accesible".

La justificación es que el alumnado no es competente para decidir sobre la adecuación, pero sí puede opinar sobre si esta información está disponible y ayuda a su gestión del tiempo.

ITEM 4

Mantener, y añadir a continuación otro similar, con el texto: "Los recursos docentes que el/la profesor/a pone a disposición (webs, material multimedia, etc.) son útiles para preparar la asignatura"

ITEM 5

Cambiar la redacción por "El sistema de evaluación se corresponde con la forma de adquisición de conocimientos en la asignatura"

La justificación: de nuevo, el alumnado no es competente para juzgar el procedimiento de evaluación, pero sí puede opinar sobre si la metodología de la asignatura y el modo de evaluación son concordantes, es decir, que no se pide en la evaluación capacidades o conocimientos que no se estén poniendo en práctica en la docencia.

NUEVO ITEM, con la siguiente redacción:

"Si has solicitado al servicio ADYV adaptaciones o apoyos para tu desenvolvimiento académico, y se ha emitido un informe de ADYV al respecto, contesta esta pregunta:

En el desarrollo y evaluación de la asignatura se tienen en cuenta las adaptaciones o apoyos que necesito. "